



**REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO**  
**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 99 - 2022-SUNARP/ZRVIII-JEF**

Huancayo, 06 JUN 2022.

**Sumilla:** APROBAR la REDUCCIÓN del monto contractual del Contrato N° 003-2022-ZRVIII-SHYO "Adquisición de Uniformes para Damas y Caballeros 2021 Casual para el Personal del D.L. N° 728 (Plazo Indeterminado y Plazo Fijo) de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo", por el monto de S/47,384.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), importe que representa el 1.87% del monto del contrato original.

**VISTO:**

Informe N° 270-2022-ZRVIII- SUNARP/UA-PERS, de fecha 23.05.2022, Informe N° 118-2022-SUNARP/ZRVIII/UA-ABA-RHS, de fecha 26.05.2022, Informe N° 049-2022-ZRVIII-SHYO/UADM-ABA, de fecha 26.05.2022, Informe N° 064-2022-SUNARP/ZRVIII/UA, de fecha 26.05.2022, el correlativo interno N° 845-2022-SUNARP/ZRVIII/JEF, de fecha 26.05.2022, proveído N° 347-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ de fecha 31.05.2022, Informe sobre C.E. N° 036-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ de fecha 03.06.2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, es un órgano desconcentrado de la SUNARP, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N° 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP.

Que, el numeral 157.1 del Artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "*Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria...*"

Que, el numeral 157.2 del Artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece "*(...) Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original (...)*".

Que, mediante Informe N° 270-2022-ZRVIII-SUNARP/UA-PERS, de fecha 23.05.2022, el Especialista en Personal, solicita la reducción de prestación de servicio del monto original del contrato N° 003-2022-ZRVIII-SHYO; mediante correlativo interno N° 3067-2022-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 24.05.2022, el Jefe (e) de la Unidad de Administración, solicita al especialista en abastecimiento, el informe técnico respectivo; mediante Informe N° 118-2022-SUNARP/ZRVIII/UA-ABA-RHS, de fecha 26.05.2022, la Analista de Contrataciones, solicita por intermedio de la Unidad de Administración, requerir a la Jefatura Zonal, la reducción de la prestación de la Adquisición de Uniformes para Damas y Caballeros 2021 Casual para el Personal del D.L. N° 728 (Plazo Indeterminado y Plazo Fijo) de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, por el monto de S/. 885.00 (Ochocientos Ochenta y Cinco con

00/100 soles), importe que representa el 1.87% del monto del contrato original; la Jefatura Zonal, puede advertir que la reducción de prestaciones se origina a raíz, que el área usuaria, advierte que existen dos servidores que no recibirán los uniformes de verano – invierno 2021 (el servidor Alfredo Jhon Sánchez Alarcón, se encuentra efectuando trabajo remoto y el servidor Homero Freud Santisteban Aquino falleció el 05.02.2022), respecto al primer servidor se cumple lo señalado en el Memorandum Múltiple N° 035-2021-SUNARP/OGRH, donde se especifica que sólo se otorgará el uniforme al personal que a la fecha está realizando trabajo presencial y/o mixto.

Que, la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe sobre C.E. N° 036-2022-ZRVIII-SHYO/UAJ de fecha 03.06.2022, opina que lo solicitado por la Unidad de Administración, se encuentra regulado en la Ley de Contratación del Estado, en tal sentido, resulta procedente la reducción del Contrato N° 003-2022-ZRVIII-SHYO, por el monto de S/.885.00 (Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), importe que representa el 1.87% del monto de contrato original.

Contando con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Unidad de Administración y de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

En uso de las atribuciones previstas en la Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la REDUCCIÓN** del monto contractual del Contrato N° 003-2022-ZRVIII-SHYO “*Adquisición de Uniformes para Damas y Caballeros 2021 Casual para el Personal del D.L. N° 728 (Plazo Indeterminado y Plazo Fijo) de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo*”, por el monto de S/885.00 (Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), importe que representa el 1.87% del monto del contrato original.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
.....  
**LUIS FEDERICO NOYA RIVERO**  
JEFE ZONAL  
Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo

LFNR/wjag